



# CIRCULAR INFORMATIVA

N°14/2022 – 12 de abril de 2022

## MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Mail: colfarlp@cpenet.com.ar

WhatsApp: Colegio Fco LP OFICIAL

Teléfono fijo: 02954 430013 – 424608

Página web: www.colfarlp.org.ar

## En esta Edición...

- ❖ Convocatoria a Asamblea Ordinaria del Consejo y del Colegio
- ❖ Manual de Normas de Trabajo-Modificaciones. Vademécum Oncológicos y Tratamientos Especiales. SEMPRE, OSDE, OSPIN y OSPIDA.
- ❖ Convenio dispensa por honorarios. Droguería CIENCIA
- ❖ ATENCIÓN CIERRES ON LINE. Fecha límite de cierre presentación ON LINE.
- ❖ PAMI Campaña de vacunación 2022
- ❖ DIPLOMATURA EN GESTION DE SERVICIOS DE LA SALUD- 2022 FEFARA-EAN

## PRESENTACIÓN DE FACTURACIÓN EN COLEGIO

Se comunica a las farmacias que las próximas facturaciones de recetas, deberán ser presentadas en el Colegio hasta las 10 hs., del día:

1<sup>ra</sup> quinc. abril → 18 de abril LUNES

2<sup>da</sup> quinc. abril → 29 de abril VIERNES

## CONSEJO PROFESIONAL DE FARMACEUTICOS DE LA PAMPA

Ley 2350 - Matrícula N° 1876 D.G.S.P.J.yR.C.

Bme. Mitre N° 395 - Santa Rosa, L.P. - Tel.Fax (02954) 420308

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Santa Rosa, marzo de 2022.-

### Señores Matriculados:

Por mandato de la Ley 2350 y particularmente del artículo 49 del Estatuto, se convoca a la ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar el día LUNES 25 de ABRIL de 2022 a las 13,30 horas, en las instalaciones del Colegio Farmacéutico de la provincia de La Pampa, (Bme. Mitre N° 395 - Santa Rosa, La Pampa) a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la MEMORIA y ESTADOS CONTABLES (BALANCE) correspondiente al 14° Ejercicio Económico Social, cerrado al 31 de diciembre de 2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Aprobación del valor de:
  - a) La cuota mensual y forma de percepción.
  - b) Derecho de matriculación.

### NOTA:

- a) Si la Asamblea no reúne quórum a la hora establecida, se esperará media hora y la misma sesionará con los asociados presentes.
- b) La Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuenta; estará a disposición de los socios en nuestra sede (Bme. Mitre 395 – Santa Rosa, L.P.), 12 días antes de la fecha de Asamblea.

Farm. Heraldo Mario Boccardo  
SECRETARIO

Farm. Marcelo D. Fernández Cobo  
PRESIDENTE

# COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Matricula N° 334 de la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia de La Pampa

Bme. Mitre N° 395 - Santa Rosa, L.P. - Tel. (02954) 424608 - Fax (02954) 430013

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Santa Rosa, marzo de 2022.-

### Señor Asociado:

Por mandato del artículo 35 del Estatuto, se convoca a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día **LUNES 25 de ABRIL de 2022 a las 13.30 horas**, en las instalaciones del Colegio Farmacéutico de la provincia de La Pampa, (Bme. Mitre N° 395 - Santa Rosa, La Pampa) a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la memoria y estados contables (balance) correspondiente al 58° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Aprobación de la cuota social mensual. La misma se integra según las categorías de socios con: Cuota Básica, Asistencia Profesional (Base más alícuota por facturación de obras sociales) y fondo de defensa profesional.

### NOTA:

- a) Si la Asamblea no reúne quórum a la hora establecida, se esperará una hora y la misma sesionará con los asociados presentes.
- b) La Memoria, Inventario, Estados Contables y el Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, estará a disposición de los socios en la sede de nuestro Colegio, 12 días antes de la fecha de Asamblea.

Farm. Rosana Maribel Muller  
SECRETARIA

Farm. Miguel Ángel Osio  
PRESIDENTE

## MANUAL DE NORMAS DE TRABAJO - MODIFICACIONES

Consultas: [www.colfarlp.org.ar](http://www.colfarlp.org.ar) → inf. para socios → Normas de Trabajo → Manual de Normas de Trabajo de las Obras Sociales.

CRÉDITO SUSPENDIDO: **GALENO-OSALARA**

### VADEMECUMS ONCOLÓGICOS Y TRATAMIENTOS ESPECIALES

SEMPRE, OSDE, OSPIN y OSPIDA

Recuerde de controlar periódicamente estos formularios terapéuticos, ante posibles incorporaciones de medicamentos o cambios en las condiciones de bonificación o comercialización de los mismos. Ante la recepción en su farmacia de recetas con medicamentos con importes considerables, no deje de consultar al Colegio respecto a la norma de trabajo de estas recetas.

## CONVENIO DISPENSA POR HONORARIOS

### Droguería Scienza

Compartimos las nuevas impresiones de REMITOS y sus indicaciones.

Por favor, de ahora en más, hacerle conformar al afiliado sólo el remito **DUPLICADO**, el cual deberán presentar a la Droguería.



## ATENCIÓN CIERRES ON LINE

Fecha límite cierre de presentación

### ERRORES CON LOS CIERRES DE PRESENTACIÓN

(Por ejemplo con las Obras Sociales de Farmalink que se cierran por IMED)

**CASO 1:** Cuando hace el cierre de presentación a posteriori de la fecha límite de cierre (**ERROR**), se debe:

- Deshacer el cierre de presentación
- Retener las recetas en la farmacia
- Incorporarlas junto a las recetas del mes siguiente
- Hacer el cierre del período siguiente, en tiempo y forma, incluyendo las recetas del período anterior.

**ANTE CUALQUIER  
DUDA LLAME AL  
COLEGIO**

**CASO 2:** Cuando se le pasó la fecha límite de cierre de ese mes y todavía **NO HIZO EL CIERRE** de presentación. En este caso, **NO LO HAGA**, se debe:

- Retener las recetas en la farmacia
- Incorporarlas junto a las recetas del mes siguiente
- Hacer el cierre del período siguiente, en tiempo y forma, incluyendo las recetas del período anterior.

#### NOTAS:

- En la página web, cuando se ingresa a confeccionar el cierre de presentación, se indica la fecha límite para realizar el cierre de presentación. Observar esa fecha y proceder de acuerdo a los casos 1 y 2 detallados ut-supra
- el cierre de presentación en las páginas web siempre lo debe hacer antes de la fecha de presentación en Colegio, respetando la fecha de cada cierre.

#### EJEMPLO:

MUTUAL FEDERADA lo que se cerraba hasta el 31 de marzo correspondía al ID PRESENTACIÓN 1248. Si cerró después de esa fecha se generó el ID PRESENTACIÓN 1252.

	Fecha límite cierre 31/03	Fecha límite cierre 29/04
MARZO	Hizo el cierre después del 31/3	ABRIL
ID PRESENTACIÓN 1248		ID PRESENTACIÓN 1252
El cierre incluye 3 recetas dispensadas en marzo	<b>DESHACER EL CIERRE</b>	El cierre incluirá 5 recetas 3 dispensadas en marzo 2 dispensadas en abril

En el siguiente cuadro figura la fecha límite de cierre de presentación de abril de cada obra social, que se realiza en la página web de IMED.

Obra Social	Fecha límite de cierre ON LINE	ID de Presentación	FECHA DE PRESENTACIÓN EN COLEGIO
SWISS MEDICAL	16-05	1254	29-04-22
SWISS MEDICAL ART	16-05	1254	29-04-22
GALENO	26-04	1252	29-04-22
MUTUAL FEDERADA	29-04	1252	29-04-22
MEDIFE	02-05	1252	29-04-22
OSPJN	02-05	1252	29-04-22
OSSEG	02-05	1252	29-04-22
MEDICUS	05-05	1252	29-04-22

**INDICACIONES DE LAS VACUNAS PARA LA CAMPAÑA DE INVIERNO 2022 EN FARMACIAS**

**\*FLUXVIR (Vacuna Trivalente Adyuvantada):**

**NO NECESITAN ORDEN MÉDICA:**

- 1) Personas Afiliadas
- 2) Personas Trabajadoras de PAMI (Planta o Contratados) que:
  - **Tengan 65 años o más (Recomendado)**

**SÍ NECESITAN ORDEN MÉDICA:**

- 1) Personas Afiliadas
- 2) Personas Trabajadoras de PAMI (Planta o Contratados) que:
  - **Tengan entre 2 y 64 años y presenten factores de riesgo.**

**(En estos grupos se recomienda VIRAFLÚ, pero si no se encuentra disponible en el Stock se puede utilizar FLUXVIR)**

Son considerados factores de riesgo: obesidad, diabetes, enfermedades respiratorias, cardíacas, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, enfermedad oncohematológica, trasplante y/o personas con insuficiencia renal crónica en diálisis, entre otros.

Recordar que la orden médica puede ser una receta papel o una fotografía de una foto papel, que incluya los datos de la persona a inmunizar (Nombre Completo / DNI y/o Número de Beneficio para afiliados y afiliadas y diagnóstico que indique la condición de riesgo).

**\*VIRAFLÚ (Vacuna Trivalente):**

**NO NECESITAN ORDEN MÉDICA:**

- 1) Personas Afiliadas
- 2) Personas Trabajadoras de PAMI (Planta o Contratados) que:
  - A) **Sean Personal de Salud Matriculados y/o Trabajadores y Trabajadoras de PAMI (Recomendado)**
  - B) **Tengan 65 años o más (Se recomienda FLUXVIR, pero si no se encuentra disponible en el stock se puede utilizar VIRAFLÚ)**



[www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)



[/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)



[@PAMI\\_org\\_ar](https://twitter.com/PAMI_org_ar)

- C) Sean personas gestantes: en cada embarazo y en cualquier trimestre de la gestación.  
D) Puérperas: hasta el egreso de la maternidad –máximo 10 días- si no recibió la vacuna durante el embarazo.  
E) Niños/as de 6 a 24 meses: deben recibir dos dosis separadas por al menos 4 semanas, excepto los niños/as que ya hubieran recibido dos dosis en años anteriores.

SÍ NECESITAN ÓRDEN MÉDICA:

- 1) Personas Afiliadas
- 2) Personas Trabajadoras de PAMI (Planta o Contratados) que:  
- Tengan entre 2 y 64 años que presenten factores de riesgo (En estos grupos se recomienda VIRAFLÚ, pero **si no se encuentra disponible en el Stock se puede utilizar FLUXVIR**)

Son considerados factores de riesgo: obesidad, diabetes, enfermedades respiratorias, cardíacas, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, enfermedad oncohematológica, trasplante y/o personas con insuficiencia renal crónica en diálisis, entre otros.

Recordar que la orden médica puede ser una receta papel o una fotografía de una foto papel, que incluya los datos de la persona a inmunizar (Nombre Completo / DNI / Número de Beneficio para afiliados y afiliadas).

VACUNAS ANTINEUMOCOCCICAS

**Estrategia secuencial**

NO NECESITAN ORDEN MÉDICA:

- 1) Personas Afiliadas
- 2) Personas Trabajadoras de PAMI (Planta o Contratados) que:

Personas de 65 años y más:

-Esquema de vacunación secuencial- **No necesitan orden médica.** Se recomienda aprovechar la oportunidad para recibir vacuna antigripal.

**1º dosis: VCN13 (POR ÚNICA VEZ, INDAGAR NO HABERLA RECIBIDO EN INSTANCIAS PREVIAS)**

**2º dosis: VPN23 con un intervalo mínimo de 12 meses luego de la VCN13. **Vacuna no disponible por falta a nivel global.****



[www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)



[/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)



[@PAMI\\_org\\_ar](https://twitter.com/PAMI_org_ar)

SÍ NECESITAN ÓRDEN MÉDICA:

1) Personas Afiliadas

2) Personas Trabajadoras de PAMI (Planta o Contratados) que:

**Sean personas de entre 5 y 64 años que presenten condiciones de riesgo.**

Recordar que la orden médica puede ser una receta papel o una fotografía de una foto papel, que incluya los datos de la persona a inmunizar (Nombre Completo / DNI y/o Número de Beneficio para afiliados y afiliadas y diagnóstico que indique la condición de riesgo).

**Las indicaciones son:**

A. Inmunocomprometidos (inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, infección por VIH, insuficiencia renal crónica, síndrome nefrótico, leucemia, linfoma y enfermedad de Hodgkin, enfermedades neoplásicas, inmunodepresión farmacológica, trasplante de órgano sólido, mieloma múltiple, asplenia funcional o anatómica, anemia de células falciformes, implante coclear, fístula de LCR)

- **1era. dosis: vacuna conjugada 13 valente**

2da. dosis: vacuna polisacárida 23 valente a las 8 semanas. **Vacuna no disponible por falta a nivel global.**

1er. refuerzo: vacuna polisacárida 23 valente a los 5 años. **Vacuna no disponible por falta a nivel global.**

2do. refuerzo: vacuna polisacárida 23 valente a los 65 años (si el primer refuerzo fue administrado antes de los 60 años). **Vacuna no disponible por falta a nivel global.**

B. No Inmunocomprometidos (cardiopatía crónica, enfermedad pulmonar crónica, diabetes mellitus, alcoholismo, enfermedad hepática crónica, tabaquismo)

- **1era. dosis: vacuna conjugada 13 valente**

2da. dosis: vacuna polisacárida 23 valente al año de la primera dosis. **Vacuna no disponible por falta a nivel global.**

1er. refuerzo: vacuna polisacárida 23 valente a los 65 años (respetando intervalo mínimo de 5 años con dosis previa). **Vacuna no disponible por falta a nivel global.**

C. Trasplante de células hematopoyéticas

Inicio de la vacunación a partir de los 6 meses del trasplante con **vacuna conjugada 13 valente (esquema 0, 2 y 4 meses)**. A los 12 meses de finalizado esquema completar con 4ª dosis con vacuna polisacárida 23 valente o conjugada 13 valente si hubiera enfermedad injerto contra huésped.

Ante dudas o inquietudes: [vacunación@pami.org.ar](mailto:vacunación@pami.org.ar)

**FEFARA**

**EAN** Educación Universitaria para Emprender  
ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS  
INSTITUTO UNIVERSITARIO

Diplomatura en  
**Gestión de Salud**

📍 Modalidad semipresencial  
🕒 Duración: 7 meses

**CONTACTO: IFG@FEFARA.ORG.AR**

**IFG** | INSTITUTO DE FORMACIÓN EN GESTIÓN

**www.ean.edu.ar**

**CABA-MARTÍNEZ**

Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional con dictamen favorable de la CONEAU (conforme ley 24521 autorización provisoria decreto 488/04)

A continuación detallamos el Link donde verán los contenidos a desarrollar y las fechas propuestas:

<https://www.ean.edu.ar/diplomatura-en-gestion-de-la-salud>

En breve estaremos informando costos y fecha de charla introductoria.

## **1. FUNDAMENTACIÓN**

La complejidad en los negocios ha ido acrecentándose con el correr de los años y las exigencias actuales de gestión provocan que la capacitación y actualización de conocimientos sean herramientas fundamentales. En particular, en el rubro de la salud, se ha reconfigurado su cadena de valor y entorno, gracias a la innovación, competencia, internacionalización y multiplicidad de agentes intervinientes.

Estos nuevos modelos de negocio requieren de un mayor conocimiento del contexto y normativa, así como de la administración, comercialización y desarrollo de la actividad en sus distintos eslabones que operan en torno a la salud.

Adicionalmente, las nuevas tendencias respecto de la valoración que el consumidor hace sobre la ética y la responsabilidad social en los negocios añaden sin dudas un elemento más de complejidad que debe ser estudiado y analizado.

En este marco, la presente diplomatura se propone brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para crear, desarrollar y administrar negocios relacionados con la salud en el nuevo contexto complejo, dinámico y más exigente a través de clases teórico-prácticas, simulaciones de escenarios, debates y ejercicios.

## **2. DESTINATARIOS**

Profesionales del área de la salud y agentes del sector de la salud que deseen gestionar negocios y servicios destinados al rubro de la salud.

## **3. OBJETIVOS**

- Generar un espacio para el estudio, análisis y evaluación de los procesos necesarios para el diseño de proyectos de gestión de los negocios vinculados a los agentes de la salud: farmacéuticos, bioquímicos, ortopedistas, ópticos, enfermeros, odontólogos, nutricionistas, técnicos en laboratorio, etc.
- Promover el desarrollo de estrategias y herramientas de innovación para la gestión de negocios vinculados a los agentes de la salud.
- Brindar herramientas y buenas prácticas para la administración de los negocios vinculados a los agentes de la salud.
- Favorecer el desarrollo de habilidades comunicacionales y tecnológicas para la gestión de recursos humanos destinados al área de los negocios para la salud.
- Propiciar espacios de reflexión referidos a la ética y la responsabilidad social en el marco de los negocios destinados al área de la salud.
- Brindar un espacio de interacción e intercambio de experiencias que generen oportunidades para el enriquecimiento de los proyectos de negocios vinculados con la salud.

## **4. PERFIL. COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Al finalizar la Diplomatura se espera que el estudiante sea capaz de demostrar:

- Capacidad para integrar los saberes adquiridos y transferirlos en el diseño de proyectos de negocios destinados al área de la salud.
- Capacidad para gestionar y administrar negocios vinculados al área de la salud, con actitud ética y responsabilidad social.
- Habilidad para implementar estrategias y herramientas de innovación en el diseño de políticas destinadas a la gestión de negocios para la salud.
- Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios.

## **5. METODOLOGÍA**

Se llevará a cabo una metodología que posibilite espacios de aprendizajes colaborativos donde se implementarán estrategias que promuevan el desarrollo de las competencias enunciadas. Algunas referirán a:

- Debates derivados del análisis sectorial vinculado a la actualidad de los negocios para la salud.
- Análisis de procesos administrativos de las empresas destinadas a los agentes de la salud en pos de optimizar la calidad de la gestión.
- Elaboración y simulación de proyectos de inversión relativos al negocio de la salud.
- Discusión sobre la ética y la responsabilidad social de los negocios del área de la salud.